



RESOLUCIÓN Nº **0406**
NEUQUEN, **06 JUL 2018**

VISTO:

El Expediente OE Nº 2076-M-2018 y la solicitud Nº 52639/D, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la contratación del servicio de dos camiones volcadores de 18 M³, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, contando con la autorización del Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Que mediante Decreto Nº 0389 de fecha 02 de Mayo de 2018 a fs. 19/20, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 6/2018, con fecha de apertura de ofertas prevista para el día 21 de Mayo de 2018 a las 10:00 horas;

Que mediante Resolución Nº 0304 de fecha 14 de Mayo de 2018 a fs. 21, se prorrogó el llamado a Licitación Pública Nº 6/2018, con fecha de apertura de ofertas para el día 04 de Junio de 2018 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a catorce firmas del rubro, de las cuales adquirieron el pliego las firmas STEKLI SARITA SENOBIA, MÁQUINAS PATAGONICAS S.R.L. y OMEGA MLP S.R.L.;

Que a fs. 30 consta certificación de la Dirección de Publicidad mediante la cual se informa que el llamado a Licitación Pública fue publicado en los diarios "Río Negro" y "LM Neuquén", los días 16 y 17 de Mayo de 2018 y en el Boletín Oficial los días 18 y 24 de Mayo de 2018;

Que a fs. 31 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado, en el cual se verifica la intervención de personal en representación de la Sindicatura Municipal;

Que a fs. 172/173 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Subsecretario de Mantenimiento Vial, en calidad de asesor técnico y representante del área solicitante, adjudicar el presente;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN A CARGO DE LA
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública Nº 6/2018 tramitada para la contratación del servicio de dos ----- camiones volcadores de 18 M³, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial y autorizado por los Secretarios de Servicios Urbanos y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda, a la firma STEKLI SARITA SENOBIA, el renglón Nº 1, Oferta Básica, por Menor Precio, por el importe total de \$2.323.200,00 (Pesos Dos Millones Trescientos Veintitrés Mil Doscientos), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 173 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquidese y páguese el gasto ----- que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información ----- Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: BERMUDEZ
ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2192</u>
Fecha <u>20... 107... 12018</u>

PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATAIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN